Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Carta de Servicios





Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Conócenos

Las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía tienen como misión representar al Gobierno Autonómico en la provincia mediante un liderazgo e impulso institucional y administrativo que vele por la seguridad en personas y bienes, una asistencia a la ciudadanía que facilite su acceso a los servicios públicos y una eficaz comunicación de la información pública relevante a agentes sociales y administraciones públicas, favoreciendo el desarrollo de la sociedad andaluza.

Aspiran a ser organizaciones innovadoras y comprometidas con la sociedad a la que sirven, capaces de optimizar los recursos disponibles para alcanzar la excelencia en su gestión.





Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Servicios que se prestan con compromisos de calidad

Los servicios sobre los que asumimos los compromisos de calidad son los siguientes:

- * Atención integral de urgencia y emergencias.
- + Planes de emergencia.
- Fomento y promoción de las agrupaciones locales del voluntariado de protección civil.
- * Resolución de expedientes de justiprecio en expropiaciones de la Administración de la Junta de Andalucía o de las Entidades Locales de su territorio.



Servicios que se prestan con compromisos de calidad

- * Autorizaciones de establecimientos, actividades y máquinas de juego.
- * Autorizaciones de espectáculos taurinos.
- * Autorizaciones de pruebas deportivas y actividades recreativas.
- * Información y asesoramiento sobre requisitos legales y trámites del servicio.
- Expedientes de interrupciones unilaterales de explotación de máquinas.
- * Autorizaciones o control de clases prácticas con reses por escuelas taurinas.



Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Nos comprometemos a

- * Atender con un tiempo de espera no superior a 12 segundos el 95% de las llamadas de emergencias.
- + Obtener un valor de 8 sobre 10 en la encuesta de satisfacción sobre el asesoramiento recibido en materia de Planes de emergencia.
- + Difundir al 100% de los municipios el plan anual de formación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.
- * Responder las solicitudes de información presentadas por escrito en un plazo de 5 días hábiles en los expedientes de justiprecio.

Consulta cómo se miden los compromisos y las fórmulas que se emplean para su cálculo en la tabla de compromisos e indicadores que recoge el Anexo de la Carta.

Nos comprometemos a

- * Resolver las solicitudes de autorización de máquinas de juego en un plazo máximo de 2 días hábiles desde la subsanación de defectos en la documentación.
- + Requerir la subsanación de defectos en la documentación de autorizaciones de espectáculos taurinos en un plazo de 2 días hábiles.
- * Requerir la subsanación de defectos en la documentación de autorizaciones de pruebas deportivas y actividades recreativas en un plazo de 3 días hábiles.
- * Responder las solicitudes de información sobre actividades deportivas, recreativas, juegos y espectáculos taurinos en un plazo de 2 días hábiles.
- Requerir la subsanación de defectos en la documentación de autorizaciones de instalaciones de máquinas recreativas en un plazo de 2 días hábiles.
- * Resolver las solicitudes de clases prácticas de escuelas taurinas celebradas fuera de las instalaciones en un plazo de 3 días hábiles, desde la subsanación de defectos en la documentación.



Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Ayúdanos a mejorar

Si te interesa contribuir a nuestra mejora o informar sobre el incumplimiento de los compromisos que se mencionan en esta Carta, puedes hacer llegar tu opinión a través del Libro de Quejas y Sugerencias de la Junta de Andalucía.

Conoce tus derechos, la normativa que regula los servicios, cómo acceder a ellos y otros datos de interés accediendo al <u>texto completo de la Carta de</u> Servicios.





Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía

Contacta con nosotros

Información telefónica: 012 y 955 012 012, en horario de 9 a 20h, de L a V y de 9 a 15h, sábados.

Sitio web:

https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciainteriordialogosocia lysimplificacionadministrativa/consejeria/delegaciones.html

